



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPA-00000030-027-2022

“ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED”

RECURSO FEDERAL PARTICIPABLE EJERCICIO 2022.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA EMISIÓN DEL
DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 horas del día 20 de septiembre del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Regidores Lic. Jesus Salvador Romero Rosas del Municipio de La Paz, sito en Bulevar Luis Donald Colosio Murrieta, entre avenida de los Deportistas y Carabineros, Colonia Donceles 28, C.P. 23080, el Licitante, Asistentes Invitados e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, con el propósito de celebrar con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y a lo indicado en el Punto 5 de las Bases de Licitación, la reunión para la Emisión del Dictamen Económico y Fallo de la **Licitación Pública Nacional No. LPA-00000030-027-2022**, relativa al proyecto “**ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED**” que será cubierto con recurso **FEDERAL PARTICIPABLE EJERCICIO 2022**.

La reunión fue presidida por la Lic. Luz Estela Morales Limón, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente:

Orden del día

1. LISTA DE ASISTENTES.
2. DECLARACIÓN FORMAL DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ACTO.
4. EMISIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO.
5. EMISIÓN DEL FALLO.
6. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

De acuerdo con el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de presentes, constatándose la existencia de Quórum Legal, por lo que se declaró formalmente abierta la sesión. Posteriormente y siguiendo con el

punto número tres, se dio lectura a los motivos del acto. Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto número cuatro, se procedió a dar lectura del dictamen económico en el que se sustenta el fallo de la Licitación.

Se citó como antecedente, que el día 01 de septiembre del 2022 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores Lic. Jesus Salvador Romero Rosas del Municipio de La Paz, se recibieron las proposiciones para la obra denominada **ADQUISICIÓN Y SUSTITUCION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED**, de los siguientes licitantes:

LICITANTE
COMERCIALIZADORA PROXIMA 7, S.A. DE C.V CONSTRUCTORA DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA COMPROFEEL, S.A. DE C.V. DROVOLT INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

De igual manera se citó, que el día 13 de septiembre del presente año, a las 13:00 horas, en la misma Sala de Juntas, se llevó a cabo el acto para la emisión del Dictamen Técnico y Apertura de la Propuesta Económica, acto en la que se abrió la Propuesta Económica del licitante, por superar la evaluación de la documentación técnica, siendo aceptadas y calificadas para su posterior evaluación económica, presentando su propuesta económica de la siguiente manera:

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
COMERCIALIZADORA PROXIMA 7, S.A. DE C.V.	\$37'180,710.82

En base al dictamen técnico y al análisis económico de las propuestas, y a lo establecido en las Bases de la Licitación, específicamente en lo referente a: **1.- Condiciones Generales, 1.11 Criterios para la adjudicación del contrato.** Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, asimismo en el punto **1.15 Criterios de Evaluación.** Se empleará el criterio de evaluación binario en la presente convocatoria, mediante el cual sólo se adjudicará el contrato respectivo, a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Por lo anteriormente descrito, el área convocante, la Oficialía Mayor del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, a través de su titular y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la **Lic. Luz Estela Morales Limón**, llevó a cabo el análisis cualitativo de la propuesta económica presentada, **DICTAMINANDO** lo siguiente:

Que la propuesta económica presentada por el licitante, aceptada y calificada para su posterior evaluación económica, **ES CALIFICADA COMO SOLVENTE, POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA.**

Por lo anterior y considerando el análisis detallado de las condiciones Técnicas y Económicas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, **EMITIÓ SU FALLO**, en el sentido de otorgar el contrato al Licitante **COMERCIALIZADORA PROXIMA 7, S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$ 37'180,710.82 (TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 82/100 M.N.) IVA incluido**, importe que será cubierto con recurso **FEDERAL PARTICIPABLE EJERCICIO 2022.**

Se Notificó al licitante ganador A FORMALIZAR EL DOCUMENTO RELATIVO DENTRO DE LOS próximos 20 (VEINTE) DÍAS AL PRESENTE FALLO; asimismo, como lo marcan las bases de la licitación, el licitante, **DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS BIENES**, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SITO EN BLVD. FORJADORES DE SUDCALIFORNIA, KM. 5.5, COL. EL MEZQUITITO, CODIGO POSTAL 23080, LA PAZ, B. C. S., **dentro de los 60 días naturales siguientes de la firma del contrato o de la entrega del anticipo, según corresponda.** ASIMISMO DEBERA GARANTIZAR 5 (CINCO) DIAS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

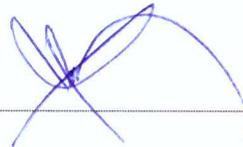
Finalmente, y siguiendo el orden del día, se dio lectura del acta, firmando quienes asistieron a la reunión para hacer constar lo que en ella se describe, no invalidando su contenido y efecto la falta de firma de algún licitante, poniéndose a partir de esta fecha a disposición, en caso de no haber asistido para efecto de su notificación.

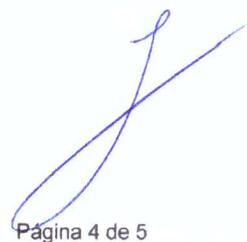
Como último punto del orden del día se procedió a clausurar los trabajos de la sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio.

FIRMAN PARA HACER CONSTAR:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	Lic. Luz Estela Morales Limón Oficial Mayor Municipal.	
COORDINADOR EJECUTIVO.	C.P. José Alfredo Romero Estrada En representación de Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral Síndico Municipal.	

SECRETARIO.	Lic. Jorge Antonio Guerrero Sicairos Director de Egresos	
PRIMER VOCAL.	L.C. Fernando Vázquez Higuera Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
SEGUNDO VOCAL	Ing. Daniel Cabral Ramírez En representación de C. Héctor Alán Sánchez León Director General de Servicios Públicos Municipales.	
TERCERA REGIDORA	Lic. Perla Ivette Carreón Solis.	
CUARTO REGIDOR	C. Rogelio Ramos Gómez.	
DECIMA REGIDORA	C. José Luis Ayala Yamuni En representación de C. Jazmín Estrella Ruíz Cota.	
DECIMA PRIMERA REGIDORA	Mtra. Yadane García Carrasco.	
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	M.D. Lugarda Guadalupe León Lucero.	
DÉCIMO TERCER REGIDOR	C. Estuardo González Rodríguez	



ASESORES INVITADOS

Contraloría Municipal	Dr. Ernesto Alonso Rodríguez Hurtado Contralor Municipal	
Dirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Alondra Ramirez Amarillas En Representación de Dr. Baldomero Mendoza Lopez Director de Asuntos Jurídicos	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA PROXIMA 7, S.A. DE C.V.	C. Luis Eduardo Solis Delgadillo	

